

EGA/JMMG
 Cádiz
 2018/03/21 (amd)

INFORME TÉCNICO SOBRE SEGUIMIENTO PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO

OBJETO

El presente escrito recogerá los siguientes apartados en relación a la redacción de "Planes Municipales de Vivienda y Suelo" (en adelante "PMVS"):

1. Información General a tener en cuenta.
2. Resumen general del trabajo realizado por los equipos técnicos redactores.
3. Resumen particular por municipio.

DESARROLLO

1. INFORMACIÓN GENERAL A TENER EN CUENTA

En el día de hoy, nuestra empresa se ha reunido con representantes de la Junta de Andalucía encargados de dar el visto bueno inicial y aprobar los "PMVS".

Se resumen las siguientes conclusiones:

- a) Se ha pedido una prórroga para la entrega de dichos documentos (PMVS). **En lo que afecta a los técnicos redactores, se amplía el plazo hasta el 31 de Mayo de 2018.** Esta fecha será de entrega de borrador a nuestra empresa; este borrador será remitido a los técnicos de la Junta de Andalucía (Delegación de Cádiz). Y se procederá a una revisión individual presencial la semana del 11 al 15 de Junio.
- b) Antes de la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento correspondiente, la Junta de Andalucía remitirá informe técnico. Por ello, es **absolutamente imprescindible seguir la "Guía Modelo"** que se os entregó. Esto facilitará la emisión del citado informe técnico de la Junta.
- c) Os recordamos la **obligatoriedad de entregar la "Hoja de Seguimiento"** que se encuentra en nuestra web (www.vivecadiz.es, apartado "documentación") cada 15 días como máximo, y con menor periodicidad siempre que surjan hitos importantes a tener en cuenta. La información será también revisada por los técnicos de la Junta de Andalucía; y servirá además como soporte documental para justificar la obligada "publicidad" de nuestra actuación.

2. RESUMEN GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS REDACTORES

De los 23 municipios asignados por parte de nuestra Empresa de Vivienda de la Diputación de Cádiz, **se han entregado a día de hoy "hojas de seguimiento" de sólo 7 municipios.** Para uno de los municipios (Jimena de la Frontera) se han presentado incluso dos de ellas. Por ello, os pedimos encarecidamente que os pongáis al día en el cumplimiento de este trámite. Os recordamos la importancia del documento del "PMVS" como instrumento en política de vivienda y suelo del municipio.

En referencia a lo ya entregado, parece que **estas dos primeras semanas** se han empleado básicamente para las siguientes cuestiones:

1. Análisis de la documentación facilitada por nuestra empresa a los técnicos redactores.
2. Primeras reuniones y citas con técnicos municipales, representantes políticos competentes (alcaldes, concejales de urbanismo) y otras entidades (asuntos sociales...). Se empiezan a conocer así de primera mano cuáles pueden ser las necesidades de cada municipio.

Código Seguro De Verificación:	QQQ6GMkK6x0NW4Ou/9MVmw==	Fecha	20/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar		
	Jose Miguel Manrique Gañan		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/2



Como **objetivos para las próximas dos semanas**, entendemos que podríamos marcar:

1. Terminar de recopilar y estudiar toda la documentación inicial necesaria (planeamiento superior existente, información poblacional, estadística, asuntos sociales, registro de demandantes de vivienda protegida...).
2. Concluir reuniones pendientes con representantes técnicos y políticos, y así establecer objetivos generales para el PMVS.
3. Empezar a tomar "información de campo" de lo que se estime pertinente (visitas "in situ").

3. RESUMEN PARTICULAR POR MUNICIPIO

Se colgará en nuestra web la "hoja de seguimiento" de cada municipio (para que tengáis en cuenta que la redacción que nos enviéis estará expuesta públicamente).

Han surgido dudas que se han resuelto individualmente. Se responderán de forma pública las que consideremos de interés para todos. Para ello contaremos también con la opinión de los técnicos de la Junta de Andalucía (principalmente de la Arquitecta Rosa Navarro).

Recordaros de nuevo la importancia de realizar un buen trabajo, pues de ello puede depender el buen desarrollo de la política de vivienda y suelo de los municipios. Y, en definitiva, esto redundará en la calidad de vida de los ciudadanos; nuestro papel es muy importante.

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento, en Cádiz, a la fecha del encabezado.

Firmado

Firmado

Eugenio Gómez Aguilar
Director EPVS

José Miguel Manrique Gañán
Arquitecto, Coordinador Técnico EPVS

Código Seguro De Verificación:	QQQ6GMkK6x0NW4Ou/9MVmw==	Fecha	20/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar		
	Jose Miguel Manrique Gañan		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/2

